

CUENTA DE COBRO No. 1 DE 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL - META

NIT. 822.001.020-4

DEBE A:

JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ

C.C. 1.121.858.780 de Villavicencio.

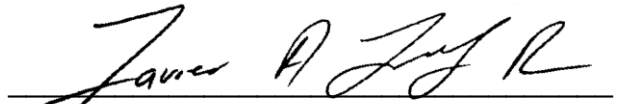
LA SUMA DE:

**DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (2,278.900.00)
PESOS M/CTE.**

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, a través del contrato de prestación de servicios No. 001 del 2025, durante el periodo No. 1, comprendido entre el 03 de febrero al 28 de febrero de 2025.

Se informa que NO SOY RESPONSABLE DE IVA.

Cordialmente,


JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
Abogado Asesor Contratista
Tarjeta Profesional: 304.495 C.S de la J.

Calle 40 No. 32-20 Barrio Centro
Tel. 3204955082
E-mail abogadojavierlinares@hotmail.com

Certificado Bancario

Lunes, 3 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1121858780, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84100000893	2020/10/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Cumaral – Meta, 28 febrero de 2025

Señor

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS

Presidente Concejo Municipal de Cumaral

Supervisor Contrato 001/2025

Asunto: Informe de Actividades Contrato Prestación de Servicios

<p style="text-align: center;">INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3/02/2025 AL 28/02/2025</p>
--

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL NIT: 822.001.020 -4
CONTRATISTA:	JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL”
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$27.600.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

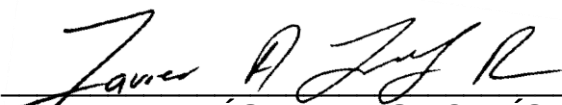
Comedidamente presento a usted el informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS** contrato No 001 de 2025:

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
ACTIVIDAD 1. Apoyo para la proyección y revisión de los actos administrativos que se requieran en el Concejo municipal de Cumaral Meta. (Acciones de tutela,	- Se realizó respuesta a requerimiento de la fiscalía General de la Nación en Actuación Prejudicial OT.1651/2024.

<p>derechos de petición y demás requerimientos adelantados por la corporación.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta requerimiento de la Contraloría del Meta, Contestación Requerimiento 1001201-100/042_25 Solicitud de Información Radicado Interno 6116. - Se radicó tutela por derecho de petición no contestado, con el radicado interno 50226408900120250005500 - Oficio radica por competencia a la Procuraduría queja disciplinaria en contra de concejal. - Oficio radica por competencia a la personería queja disciplinaria en contra concejal. - Se contesta derecho de petición de concejal que solicita se adelante queja en contra de otro concejal. - Oficio traslada por competencia a Procuraduría denuncia anónima delitos funcionario de la Alcaldía de Cumaral. - Oficio traslada por competencia a Personería denuncia anónima delitos funcionario de la Alcaldía de Cumaral. - Se contesta derecho de petición de persona anónima que denuncia delitos en contra de un funcionario de la Alcaldía de Cumaral. - Se realiza oficio anexando información que solicitó el Tribunal Administrativo del Meta.
<p>ACTIVIDAD 2. Prestar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que requiera adelantar el Concejo Municipal del municipio de Cumaral Meta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - se realizó la etapa precontractual y contractual del contrato de prestación de servicios No. 001-2025. - se realizó la etapa precontractual y contractual del contrato de prestación de servicios No. 002-2025. - se realizó la etapa precontractual y contractual del contrato de prestación de servicios No. 003-2025.

<p>ACTIVIDAD 3. Asesorar y coordinar con la secretaria general del Concejo municipal, las publicaciones y revisión de los procesos contractuales en el SECOP II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la revisión del informe de actividades del contrato No. 001 de 2025. - Se realizó la revisión del informe de actividades del contrato No. 002 de 2025. - Se realizó el informe de supervisor del contrato No. 001 de 2025. - Se realizó el informe de supervisor del contrato No. 001 de 2025.
<p>ACTIVIDAD 4. Asesorar técnicamente en el ámbito jurídico al Concejo municipal de Cumaral Meta cuando sea solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó concepto jurídico sobre la acción de validez de las dos demandas que radicó la Gobernación del Meta. - Se realizó concepto jurídico sobre el proyecto de acuerdo No. 003-2025. - Revisión y ajuste al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 003 DE MAYO 31 DE 2021, SE REGLAMENTA LA AUTORIZACION AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUMARAL PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACION PREVIA".

Cordialmente,


JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
 C.C. 1,121.858.780
 e-mail: abogadojavierlinares@hotmail.com
 cel: 3204955082
 Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1316697610	9482830657	N	2025/03/19	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	\$7,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000		\$7,700		\$0	\$0		\$7,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000		\$7,700		\$0	\$0		\$7,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000		\$7,700		\$0	\$0		\$7,700
1	CC	1121858780	LINARES JAVIER							A										25-14	30	(\$1,472,000)	(\$235,600)	CCFC55	30	(\$1,472,000)	(\$184,000)		0	\$0	\$0	14-23	0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	No	(\$419,600)	
2	CC	1121858780	LINARES JAVIER	R									C							25-14	30	\$1,472,000	\$235,600	CCFC55	30	\$1,472,000	\$184,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,472,000	0.522%	\$7,700	0	\$0	\$0	No	\$427,300	
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000		\$7,700		\$0	\$0		\$7,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1316697610	9482830657	N	2025/03/19	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	\$7,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700
TOTAL				1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1316697610	9482830657	N	2025/03/19	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	\$7,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000	\$7,700		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000	\$7,700		\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000	\$7,700		\$0
1	CC	1121858780	LINARES JAVIER	25-14	30	(\$1,472,000)	(\$235,600)	CCFC55	30	(\$1,472,000)	(\$184,000)		0	\$0	14-23	0	\$0	\$0	0	\$0
2	CC	1121858780	LINARES JAVIER	25-14	30	\$1,472,000	\$235,600	CCFC55	30	\$1,472,000	\$184,000		0	\$0	14-23	30	\$1,472,000	\$7,700	0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$1,472,000	\$7,700		\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1316697610	9482830657	N	2025/03/19	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	\$7,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700
TOTAL				1	\$7,700	\$0	\$0	\$7,700



MUNICIPIO DE CUMARAL- META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822001020-4

Cumaral – Meta, 03 de febrero de 2025

DESIGNACIÓN PARA SUPERVISIÓN

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS, presidente del Concejo Municipal de Cumaral (Meta), comunico que ejerceré funciones como supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 001 de 2025, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y LOS DEMAS ASUNTOS JURIDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL”**. esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en materia de contratación pública.

Por lo anterior, es procedente elaborar el acta de inicio respectivo y allegar un ejemplar en original, para que repose en la carpeta del contrato.

Atentamente,

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente del Concejo de Cumaral (Meta)



**CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL**

**ACTA DE INICIO
CD-OO1- 2025
CONTRATO N ° 001 DE 2025**

CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL META
CONTRATISTA:	JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META"
VALOR DEL CONTRATANTO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$27.600.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS

En el Concejo Municipal de Cumaral (Meta), el presidente del Concejo Municipal OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,119.892.695 de Cumaral (Meta), y JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1,121.858.780 de Villavicencio (Meta), en calidad de contratista se reunieron a los (03) días del mes de febrero de 2025, con el fin de dar inicio formal a las actividades citadas en el contrato N ° 001 de 2025.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL**

Si la fecha de terminación es un día no hábil, se deberá suscribir el acta de terminación, el día hábil inmediatamente anterior, como constancia de lo atere se firma la presente acta por los intervinientes en ella.

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente del Concejo de Cumaral (Meta)

JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
Contratista

-Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ identificado con CC 1,121.858.780, expedida en Villavicencio (Meta), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al contrato No.001 – 2025 por prestación de servicios objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
 - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
 - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Art.383 ET

Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en Cumaral, Marzo 03 de 2025.


JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ
C.C. 1.121.858.780 de V/cio.